

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2013, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica extracto de convocatoria de cursos organizados por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), Agencia Pública Administrativa Local de la Diputación Provincial de Granada.

El Instituto Andaluz de Administración Pública en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993 suscrito con el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), que actúa como entidad organizadora, convoca los cursos que figuran en el cuadro anexo a la presente Resolución, con arreglo a las características generales y condiciones que se indican.

No obstante, para una información completa sobre las bases de convocatoria y sobre otros aspectos de los cursos (horarios, objetivos, contenidos, aspectos metodológicos,..) así como para obtener los correspondientes modelos de solicitud, se puede acceder a la página web del CEMCI: www.cemci.org.

Sevilla, 6 de mayo de 2013.- La Directora, Concepción Becerra Bermejo.

ANEXO I

CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)	Programa de Formación Superior III CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN PÚBLICA LOCAL -Teleformación- (CEM1336HT.- 10394)	Programa de Formación Superior VIII CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL -Teleformación- (CEM1337HT.- 10315)
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	<p>FECHA: Módulo I: Régimen jurídico de la contratación pública local. Del 19 de septiembre al 2 de octubre. CEM1336-1.- 10395 Módulo II: Selección del contratista. Del 3 al 16 de octubre. CEM1336-2.- 10396 Módulo III: Ejecución y extinción de los contratos. Del 17 al 30 de octubre. CEM1336-3.- 10397 Módulo IV: Tipología contractual I. Del 31 de octubre a 13 de noviembre. CEM1336-4.- 10398 Módulo V: Tipología contractual II. Del 14 al 27 de noviembre. CEM1336-5.- 10399</p>	<p>FECHA: Módulo I: Régimen jurídico de la función pública. El empleado público. Del 19 de septiembre al 2 de octubre. CEM1337-1.- 11251 Módulo II: El acceso al empleo público. Adquisición y pérdida de la relación de servicio y ordenación de la actividad profesional. Del 3 al 16 de octubre. CEM1337-2.- 11252 Módulo III: Derechos individuales de los empleados públicos. Del 17 al 30 de octubre. CEM1337-3.- 10421 Módulo IV: Derechos colectivos de los empleados públicos: Participación y negociación. Del 31 de octubre a 13 de noviembre. CEM1337-4.- 10422 Módulo V: Deberes de los empleados públicos. Código de conducta. Régimen disciplinario. Del 14 al 27 de noviembre. CEM1337-5.- 10423</p>
METODOLOGÍA	Teleformación.	Teleformación.
DESTINATARIOS	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las Entidades Locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas.	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las Entidades Locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas.
DERECHOS DE MATRÍCULA	250 euros cada módulo 1.100 euros el curso completo En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en este año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 220 euros/módulo.	250 euros cada módulo 1.100 euros el curso completo En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en este año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 220 euros/módulo.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.

HORAS LECTIVAS	Módulo: 16 horas Curso completo: 80 horas lectivas (obligatorias) Curso completo con aprovechamiento: 100 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)	Módulo: 16 horas Curso completo: 80 horas lectivas (obligatorias) Curso completo con aprovechamiento: 100 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,85 puntos por la asistencia al curso (80 horas) y de 1,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,85 puntos por la asistencia al curso (80 horas) y de 1,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia por módulo (16 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual. • Certificado de asistencia por curso completo (80 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual. • Certificado de asistencia por curso completo con aprovechamiento (100 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica del curso. <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (80), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia por módulo (16 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual. • Certificado de asistencia por curso completo (80 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual. • Certificado de asistencia por curso completo con aprovechamiento (100 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica del curso. <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (80), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>

ANEXO II

CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)	Programa de Formación General CURSO: GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (Subvencionado por el IAAP) -Teleformación- (CEM1338HT.- 10900)	Programa de Formación General CURSO: AGENCIAS PÚBLICAS LOCALES: ADMINISTRATIVAS, EMPRESARIALES Y ESPECIALES EN ANDALUCÍA -Teleformación- (CEM1339HT.- 10901)
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: Del 20 de septiembre al 21 de octubre.	FECHA: Del 23 de septiembre al 23 de octubre.
METODOLOGÍA	Teleformación.	Teleformación.
DESTINATARIOS	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las Entidades Locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas.	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las Entidades Locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas.
DERECHOS DE MATRÍCULA	Gratuitos.	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en este año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	40 horas lectivas (obligatorias) 50 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)	40 horas lectivas (obligatorias) 50 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,40 puntos por la participación en el curso (40 horas) y de 0,70 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.	La valoración de la presente acción formativa, en caso de que así procediera, a efectos del baremo de méritos autonómicos de aplicación en concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal, correspondería al Tribunal de valoración de la correspondiente convocatoria, de conformidad con el Decreto 350/2010, de 27 de julio (BOJA núm. 179, de 13 de septiembre), en el marco de la misma.
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual. • Certificado de aprovechamiento (50 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa. En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (40), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual. • Certificado de aprovechamiento (50 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa. En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (40), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.

ANEXO III

CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)	La formación paso a paso: Talleres TALLER: OPERACIONES DE CIERRE Y FIN DE EJERCICIO, LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO Y PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES. GESTIÓN CON SICALWIN (CEM1340H.- 10902)	Programa de Formación General CURSO: AUDITORÍAS URBANÍSTICAS -Teleformación- (CEM1341HT.- 10903)
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: Días 23 y 24 de septiembre. LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8, (sede del CEMCI).	FECHA: Días 25 de septiembre a 25 de octubre.
METODOLOGÍA	Presencial con orientación teórico-práctica.	Teleformación.
DESTINATARIOS	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las Entidades Locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas.	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las Entidades Locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas.
DERECHOS DE MATRÍCULA	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en este año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en este año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	16 horas lectivas (obligatorias)	40 horas lectivas (obligatorias) 50 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a esta actividad formativa, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas).	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,40 puntos por la participación en el curso (40 horas) y de 0,70 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (16 horas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual. • Certificado de aprovechamiento (50 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa. <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (40), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>

ANEXO IV

<p>CURSOS</p> <p>BASES CONVOCATORIA (Extracto)</p>	<p>Programa de Formación General CURSO: EXPROPIACIÓN FORZOSA Y OCUPACIONES TEMPORALES (Subvencionado por el IAAP) -Teleformación- (CEM1342HT.- 10904)</p>	<p>La formación paso a paso: Talleres TALLER: ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO A NIVEL LOCAL -Teleformación- (CEM1343HT.- 10905)</p>
<p>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</p>	<p>FECHA: Del 30 de septiembre al 30 de octubre.</p>	<p>FECHA: Días 9 de octubre a 11 de noviembre.</p>
<p>METODOLOGÍA</p>	<p>Teleformación.</p>	<p>Teleformación.</p>
<p>DESTINATARIOS</p>	<p>Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las Entidades Locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas.</p>	<p>Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas.</p>
<p>DERECHOS DE MATRÍCULA</p>	<p>Gratuitos.</p>	<p>250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en este año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.</p>
<p>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</p>	<p>Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.</p>	<p>Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.</p>
<p>HORAS LECTIVAS</p>	<p>40 horas lectivas (obligatorias) 50 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)</p>	<p>40 horas lectivas (obligatorias)</p>
<p>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES</p>	<p>De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,40 puntos por la participación en el curso (40 horas) y de 0,70 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.</p>	<p>De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,40 puntos por la participación en el curso (40 horas).</p>
<p>CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual. • Certificado de aprovechamiento (50 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa. <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (40), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.

ANEXO V

CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)	Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: MEDIDAS DE SANEAMIENTO DE DEUDAS EN LAS ENTIDADES LOCALES (Granada es Provincia) (CEM1344H.- 11250)	Programa de Formación General CURSO BÁSICO DE GESTIÓN DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (Granada es Provincia) (CEM1345H.- 10436)
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: Días 14 y 15 de octubre. LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8, (sede del CEMCI).	FECHA: Días 17 y 18 de octubre. LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8, (sede del CEMCI).
METODOLOGÍA	Presencial con orientación teórico-práctica.	Presencial con orientación teórico-práctica.
DESTINATARIOS	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las Entidades Locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas.	Personal de las Entidades Locales que desarrolle funciones relacionadas con la gestión de nóminas y seguridad social, preferentemente de los grupos de titulación C1, C2 y afines.
DERECHOS DE MATRÍCULA	275 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en este año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades efectuadas con anterioridad, el precio será de 210 euros.	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en este año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	16 horas lectivas (obligatorias) 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)	16 horas lectivas (obligatorias) 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a esta actividad formativa, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.	
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (16 horas) • Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa. En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (16 horas) • Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa. En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.

ANEXO VI

CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)	Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: SANCIONES DE TRÁFICO Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Granada es Provincia) (CEM1346H.- 10560)	Programa de Formación General CURSO: GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS DEL PADRÓN MUNICIPAL (Granada es Provincia) (CEM1347H.- 10955)
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: Días 24 y 25 de octubre. LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8, (sede del CEMCI).	FECHA: Días 28 y 29 de octubre. LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8, (sede del CEMCI).
METODOLOGÍA	Presencial con orientación teórico-práctica.	Presencial con orientación teórico-práctica.
DESTINATARIOS	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las Entidades Locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas.	Personal de las Entidades Locales que desarrolle funciones relacionadas con la gestión del padrón municipal, preferentemente de los grupos de titulación C1, C2 y afines.
DERECHOS DE MATRÍCULA	275 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en este año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades efectuadas con anterioridad, el precio será de 210 euros.	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en este año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	16 horas lectivas (obligatorias) 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)	16 horas lectivas (obligatorias)
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a esta actividad formativa, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.	
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (16 horas) • Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa. En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (16 horas)

ANEXO VII

CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)	Programa de Formación General CURSO: PATRIMONIO E INSTITUCIONES CULTURALES LOCALES EN ANDALUCÍA -Teleformación- (CEM1348HT.- 10906)	La formación paso a paso: Talleres TALLER: LA COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN INTERNET: LAS REDES SOCIALES -Teleformación- (CEM1349HT.- 10907)
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: Días 29 de octubre a 29 de noviembre.	FECHA: Días 4 de noviembre a 4 de diciembre.
METODOLOGÍA	Teleformación.	Teleformación.
DESTINATARIOS	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las Entidades Locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas.	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas.
DERECHOS DE MATRÍCULA	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en este año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en este año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	40 horas lectivas (obligatorias) 50 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)	40 horas lectivas (obligatorias)
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	La valoración de la presente acción formativa, en caso de que así procediera, a efectos del baremo de méritos autonómicos de aplicación en concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal, correspondería al Tribunal de valoración de la correspondiente convocatoria, de conformidad con el Decreto 350/2010, de 27 de julio (BOJA núm. 179, de 13 de septiembre), en el marco de la misma.	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,40 puntos por la participación en el curso (40 horas).
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual. • Certificado de aprovechamiento (50 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa. En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (40), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.

ANEXO VIII

CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)	Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: REGLAMENTO DE VALORACIONES DE LA LEY DEL SUELO ESTATAL (REAL DECRETO 1492/2011, DE 24 DE OCTUBRE) Teleformación- (CEM1350HT.- 10908)	Programa de Formación General CURSO AVANZADO SOBRE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADO A LAS ENTIDADES LOCALES (Opcional Máster) (CEM1351H.- 10909)
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: Días 11 de noviembre a 11 de diciembre.	FECHA: Días 14 y 15 de noviembre. LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8, (sede del CEMCI).
METODOLOGÍA	Teleformación.	Presencial con orientación teórico-práctica.
DESTINATARIOS	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las Entidades Locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas.	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las Entidades Locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas.
DERECHOS DE MATRÍCULA	275 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en este año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 210 euros.	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en este año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	40 horas lectivas (obligatorias) 50 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)	16 horas lectivas (obligatorias) 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,40 puntos por la participación en el curso (40 horas) y de 0,70 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a esta actividad formativa, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual. • Certificado de aprovechamiento (50 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa. En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (40), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (16 horas) • Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa. En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.

ANEXO IX

CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)	La formación paso a paso: Talleres TALLER: ORDENACIÓN, EJECUCIÓN Y RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LOS PEQUEÑOS MUNICIPIOS EN ANDALUCÍA -Teleformación- (CEM1352HT.- 10910)	La formación paso a paso: Talleres TALLER: PROYECTOS DE GASTO, GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA Y GESTIÓN DEL PASIVO CON SICALWIN (CEM1353H.- 10911)
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: Días 19 de noviembre a 19 de diciembre.	FECHA: Días 25 y 26 de noviembre. LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8, (sede del CEMCI).
METODOLOGÍA	Teleformación.	Presencial con orientación teórico-práctica.
DESTINATARIOS	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas.	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las Entidades Locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas.
DERECHOS DE MATRÍCULA	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en este año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en este año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	40 horas lectivas (obligatorias)	16 horas lectivas (obligatorias)
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	La valoración de la presente acción formativa, en caso de que así procediera, a efectos del baremo de méritos autonómicos de aplicación en concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal, correspondería al Tribunal de valoración de la correspondiente convocatoria, de conformidad con el Decreto 350/2010, de 27 de julio (BOJA núm. 179, de 13 de septiembre), en el marco de la misma.	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a esta actividad formativa, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas).
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (16 horas)